



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Asunto: "Matriz de Acuerdos de Transferencia de Bienes" corte al 20/06/2023 -
procedimiento de transferencia de dominio a los diferentes GADs Parroquiales que
forman parte del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Magíster

Carina Isabel Vance Mafla

Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster

Cristian Marcelo Torres Obando

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señora Magíster

María Fernanda Guillen Palacios

Administradora Zonal Eugenio Espejo

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Ingeniera

Martha Alexandra Garcia Acebo

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Magíster

David Fabián Paz Viera

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señora Magíster

Patricia de Jesús Osorio Flores

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Señora

Rosa Mireya Cardenas Hernandez

Administradora Zonal Los Chillos

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0083-O de fecha 15 de junio de 2023, a través del cual, el Despacho del Concejal Ángel Vega, solicitó a esta Dirección Metropolitana, lo siguiente:

“(...) de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 18 de la Resolución No. RC-2016-074, acudir a la mesa de trabajo presencial a realizarse en el auditorio de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en la calle García Moreno N6-01 y Mejía (Plaza Cadisan), el día lunes 19 de junio de 2023, a las 13h00, en donde será importante contar con su informe detallado al respecto.”

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

1.- Base Legal:

Resolución No. A 0010

Mediante Resolución No. A 0010, de fecha 31 de marzo del 2011, suscrita por Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se resolvió la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual, se crea la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la cual, depende orgánicamente de la Administración General.

El numeral 4, del artículo 10 de la norma indicada, establece:

“La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a través de los Equipos de Trabajo que sean necesarios, será responsable de los procesos administrativos de inventario y registro de los Bienes inmuebles a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su adquisición, inclusive por vía de expropiación, su administración y disposición de conformidad con los artículos 414 y 463 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Descentralización y el ordenamiento jurídico metropolitano vigente.”

2.- Antecedentes:

El **25 de febrero de 2022**, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0694-O, esta Dirección Metropolitana, puso en conocimiento de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Procuraduría Metropolitana; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal Eloy Alfaro; Administración Zonal Eugenio Espejo; Administración Zonal La Delicia; Administración Zonal Calderón; Administración Zonal Tumbaco; Administración Zonal Valle de los Chillos; y; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente:

“(…) mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0423-O 07 de febrero de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, procedió a remitir a las diferentes dependencias municipales que intervienen en el proceso de transferencia de dominio, la matriz del avance de gestiones del “Informe Traspaso de Dominio de los Predios donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales”, el mismo que se puso en conocimiento en la mesa de trabajo antes mencionada, con la finalidad de que las diferentes dependencias municipales procedan a realizar las observaciones necesarias, así como las respectivas actualizaciones de ser el caso, con las acciones realizadas dentro de este proceso, y de esta manera tener una matriz consolidada y actualizada la cual nos permitirá llevar un correcto seguimiento de los avances de cada proceso de transferencia.”

El **09 de mayo del 2022**, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0826-O, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, puso en conocimiento lo siguiente:

“La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a través de su Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales, llevó a cabo mesas de trabajo con Administraciones Zonales, Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, los días martes 03, miércoles 04 y lunes 09 de mayo de 2022, con el objetivo de dar continuidad a la transferencia de dominio de los bienes inmuebles municipales donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en estas reuniones se llegaron a compromisos, acciones y acuerdos, mismos que se encuentran adjuntos en la matriz denominada “matriz de acuerdos bienes”.

El seguimiento y cumplimiento de dichos acuerdos, será realizado por la funcionaria Nicolle Maldonado de la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales”



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

El **15 de junio de 2023**, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2418-O, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente:

“(...) conforme lo manifestado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0826-O de fecha 09 de mayo de 2022, solicito de la manera más comedida señora Secretaria, se informe a esta Dirección Metropolitana el avance de cumplimiento de los acuerdos asumidos por parte de las Administraciones Zonales, mismas que intervienen en el procedimiento de transferencia de dominio de los bienes inmuebles municipales, donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.”

El **19 de junio de 2023**, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2424-O, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Procuraduría Metropolitana, lo siguiente:

“(...) conforme lo manifestado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0826-O de fecha 09 de mayo de 2022, solicito de la manera más comedida que, se proceda a informar a esta Dirección Metropolitana, el cumplimiento de lo determinado en la “matriz de acuerdos bienes”, con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de transferencia de dominio mencionado”

3.- Análisis y Conclusión:

En virtud de lo expuesto, me permito poner en su conocimiento los antecedentes sobre los acuerdos y recopilación de información que se realizó en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, con la finalidad de dar continuidad a los procedimientos de transferencia de dominio de los bienes inmuebles municipales donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Al respecto, me permito anexar al presente oficio, la “matriz de acuerdos bienes”, elaborada por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en la que se establecieron acuerdos con las diferentes dependencias metropolitanas, los cuales debían cumplirse conforme las fechas que se fijaron en las mesas de trabajo, con la finalidad de que cada dependencia se encuentre en conocimiento de las responsabilidades contraídas dentro del procedimiento de transferencia de dominio a los diferentes GADs Parroquiales que forman parte del Distrito Metropolitano de Quito.

Sobre este particular, y conforme los nuevos acuerdos establecidos en la mesa de trabajo que se llevó a cabo en el auditorio de la Secretaria de Coordinación Territorial y



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Participación Ciudadana el día lunes 19 de junio de 2023, esta Dirección Metropolitana, procedió con la elaboración de la nueva “**Matriz de Acuerdos de Transferencia de Bienes**”, con corte al 20/06/2023, en la que se refleja tanto el cumplimiento de los acuerdos establecidos por esta Dirección Metropolitana, así como, la actualización, de ser el caso, de los acuerdos contraídos por las demás dependencia metropolitanas, dentro del procedimiento de transferencia de dominio en referencia.

Dicho esto, solicito de la manera más comedida, se proceda a revisar el contenido de la matriz adjunta, para que las diferentes dependencias procedan conforme lo acordado y de esta manera continuar con el procedimiento de transferencia de dominio a los diferentes GADs Parroquiales que forman parte del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DC-VA-2023-0083-O

Anexos:

- Oficio Nro. CONAGOPARE-AIR-019-2023
- GADDMQ-DC-VA-2023-0083-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0694-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-2418-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-2424-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0826-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0191-O (1).pdf
- matriz_de_acuerdos_bienes_09_de_mayo_de_2022_w-signed-signed_(1)(1).pdf
- Matriz Acciones a Realizarse corte 20-06-2023 VFF.pdf

Copia:

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2023

Señor Abogado
Andres Humberto Villalba Burbano
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2023-06-20	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-06-22	

